

DECRETO N° **0410**

NEUQUÉN, 24 ABR 2002

VISTO:

El Registro N° 0132/02 de la Dirección de Despacho, y la Nota N° 005/02 -S.G. y A.S.- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, mediante la cual solicita la contratación de las personas que detalla, bajo la modalidad CUIT, por los montos que en cada caso se indica, para cumplir funciones en la órbita de la Secretaría General y de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que por Pases N°s. 220/02, 207/02 y 232/02 toma intervención en lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-;

Que por Informe N° 204/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe los Contratos de Locación de Servicios bajo la modalidad de CUIT y Locación de Servicios suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas que nomina, a partir del 01 de marzo de 2002 y hasta el 30 de abril de 2002, a excepción de los **señores RIAVITZ GRISELDA BEATRIZ** cuyo contrato regirá desde el 01 de abril de 2002 y hasta el 30 de abril de 2002, y **PONCE MARTHA NOEMÍ** y **SALAZAR JUAN JUVENAL**, a partir del 18 de marzo de 2002 y hasta el 30 de noviembre de 2002;

Que con posterioridad ingresa el Informe N° 214/02 de la Subsecretaría precitada por el que se solicita excluir del Informe N° 204/02, el pedido de contratación para el Dr. GEREZ JOSÉ IGNACIO, L.P. N° 42672, en función a la nota emanada de la Secretaría General y de Coordinación que solicita su designación política por otra cuerda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios bajo la ----- modalidad de CUIT y de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que se nominan a continuación, a partir del 01 de marzo de 2002 y hasta el 30 de abril de 2002, a excepción de la **señora RIAVITZ GRISELDA BEATRIZ**, cuyo contrato regirá desde el 01-04-02 hasta el 30-04-02, y **PONCE MARTHA NOEMÍ** y **SALAZAR JUAN**

///...2º


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

JUVENAL, a partir del 18 de marzo de 2002 y hasta el 30 de noviembre de 2002, percibiendo la remuneración mensual que en cada caso se indica:

Secretaría General y de Coordinación

-Contratos de Locación de Servicios CUIT.-

AGENTE	L.P. Nº	C.U.I.T. Nº	MONTO	IMPUTACIÓN
BELTRÁN QUEZADA, Sergio	42836	23-7566682-9	\$ 800	040D040402
GARCÉS BAZAUL, Alberto Iván	42341	20-92430939-4	\$ 1.100	040D040401
MARBA, Irma Nélide	42147	27-4749139-3	\$ 500	040D040202
RIAVITZ, Griselda Beatriz	42625	27-11113880-5	\$ 1.620	040D040301
KLETZEL, Juan Jorge	42338	20-10287471-5	\$ 1.400	040D040101

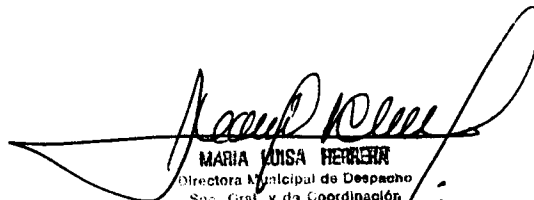
Secretaría de Gobierno y Acción Social

-Contratos de Locación de Servicios CUIT.-

AGENTE	L.P. Nº	C.U.I.T. Nº	MONTO	IMPUTACIÓN
DOLORES, Raúl Omar	42623	20-18009978-7	\$ 1.350	050H080103
LABRIN, Juan de la Cruz	41809	20-12638305-4	\$ 720	040D040501
PAISSAN, Carla Valeria	42426	27-23154309-6	\$ 450	050F060306
RÍOS, Yanina Suyay	42442	27-25374458-3	\$ 495	050F060402
SAAVEDRA, Andrea Verónica	42439	27-21952537-6	\$ 495	050F060402
SAEZ, Alejandra Soledad	42441	27-25599351-3	\$ 495	050F060402
VOCAL, Edith Eliana	42437	23-24866959-4	\$ 495	050F060402

-Contratos de Locación de Servicios-

AGENTE	L.P. Nº	D.N.I. Nº	CATEG.	IMPUTACIÓN
SALAZAR, Juan Juvenal	42801	23.494.468	12	040D040210 ///...3º


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

3º...///

PONCE, Martha Noemí

42797

16.548.849

12

040D040210.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

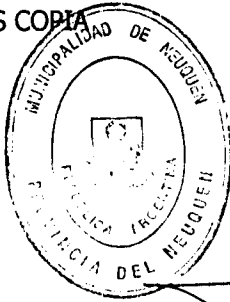
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro del Documentación e Información y oportuna
mente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén